



Expediente: 157/21

Carátula: VILTEZ CARMEN AZUCENA Y OT C/ BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20322028025 - FERNANDEZ, JOANA DEL CARMEN-ACTOR/A

20322028025 - VILTEZ, CARMEN AZUCENA-ACTOR/A

90000000000 - COMUNIDAD INDIGENA DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -DEMANDADO

20226113216 - BARRIONUEVO, RAFAEL NAPOLEON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 157/21



H30800108672

AUTOS: VILTEZ CARMEN AZUCENA Y OT c/ BARRIONUEVO RAFAEL NAPOLEON s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°157/21.-

Monteros, 23 de octubre de 2025.

Proveyendo presentación del letrado Medina:

I)- De la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley 5480: Téngase presente.

II)- Siendo que en fecha 05/08/2025 se dictó sentencia de fondo que rechazó la acción posesoria de despojo interpuesta por la parte actora, y que mediante sentencia del 11/08/2025 la Sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial de Concepción confirmó lo decidido en primera instancia, la cual se encuentra firme, corresponde **DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR**, ordenada en la resolución de fecha 20/10/2021. Notifíquese a las partes. CADG **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.